

PROPUESTAS POLÍTICAS DE EQUO EN ACCESO A MEDICAMENTOS E INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

La Campaña No es Sano* tal y como hizo en las elecciones de Diciembre de 2015, está realizando un seguimiento del compromiso de los partidos políticos – con representación parlamentaria – en dos áreas concretas: política farmacéutica y de investigación en acceso a medicamentos y modelo actual de I+D biomédica. El objetivo de este cuestionario es recoger de primera mano las propuestas e **iniciativas de EQUO**

1. ¿Qué políticas y/o iniciativas tiene su partido para las próximas elecciones en lo que se refiere a ACCESO a MEDICAMENTOS?

Nuestro Programa:

Garantizaremos la atención sanitaria pública a todas las personas residentes en España en igualdad de condiciones, eliminando la discriminación o exclusión por barreras formales o informales.

- Equo defiende la universalidad en la atención sanitaria para todas las personas, incluido el acceso a medicamentos, en el ámbito Estatal
- Equo considera que el copago no es una medida eficaz de control del gasto sanitario y que es una medida regresiva que significa un impuesto sobre la enfermedad.
- EQUO estima que el consumo de medicamentos es alto en España y esto indica que las políticas públicas deberían mejorar su incidencia en un uso racional de los medicamentos.
- En el ámbito internacional, EQUO exige el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo 3 incluye la cobertura universal de servicios sanitarios incluido el acceso a medicamentos

2. ¿Considera necesaria la mejora de la TRANSPARENCIA en el proceso de fijación de precios medicamentos?. En caso afirmativo, ¿tiene alguna iniciativa específica en este sentido en su programa electoral para las elecciones del 26 de Junio?

Programa

La elección de los laboratorios a los que se concede la exclusividad de la financiación de medicamentos por la Seguridad Social responderá a criterios del bien común.

* No es Sano es una campaña que aglutina organizaciones sociales, de profesionales, consumidores y centros de investigación que luchan para defender y promover el acceso a universal a los medicamentos como parte indispensable del derecho a la salud. Los objetivos son: 1) impulsar el compromiso del gobiernos, partidos políticos y otras instituciones por un cambio en el modelo de innovación de medicamentos; 2) Promover un debate público y político informado sobre los problemas del sistema actual de I+D e innovación médica y su impacto en el acceso a los medicamentos y en la sostenibilidad de los sistemas de salud, dentro y fuera de nuestro país.

- EQUO considera que el proceso de fijación de precios para la sanidad pública es opaco. Como todos los servicios públicos, la sanidad tiene la obligación de rendir cuentas sobre el uso eficaz de los fondos públicos. La transparencia es un criterio del bien común.

3. ¿Considera necesario impulsar medidas que favorezcan que los resultados de ensayos clínicos y de estructura de costes de I+D de los productos farmacéuticos financiados total o parcialmente con dinero público, sean de conocimiento público?. En caso afirmativo, ¿tiene alguna iniciativa específica en este sentido en su programa electoral para las elecciones del 26 de Junio?

Nuestro Programa

Fomentaremos una investigación biomédica coordinada y de calidad, estimulando la retención y movilidad de investigadores. Se desarrollará un nuevo modelo de innovación médica mediante la financiación de la investigación pública e incentivos fiscales para la industria de tecnologías sanitarias y farmacéutica. (...) Introducimos criterios de interés público para toda la investigación biomédica, la transparencia en la financiación tanto pública como colaboraciones público-privadas y una revisión de las reglas de juego en la propiedad intelectual de los frutos de la investigación. Fijamos el objetivo que el conocimiento generado con dinero público revierte al conjunto de la sociedad. Además, legislaremos la transparencia completa en ensayos clínicos y la publicación obligatoria de todos los resultados.

- Los resultados de ensayos clínicos con animales y personas, sean financiados con fondos públicos o privados, tienen que ser obligatoriamente públicos.
- Es el deber del Estado de reglamentar un proceso de registro de cualquier ensayo antes de su ejecución y la posterior publicación de los resultados en el máximo detalle. Es el deber de cualquier actor - sea público o privado - de cumplir con el proceso.
- El Estado debe apoyar la independencia de la ciencia, particularmente en relación con las publicaciones en revistas científicas y la gestión transparente de conflictos de interés.
- EQUO aboga que el proceso al nivel europeo se inspire en la iniciativa norteamericana clinicaltrials.gov y las propuestas de la iniciativa ciudadana opentrials.net
- La estructura de costes de I+D debería ser transparente. Es necesario buscar mecanismos que aseguren la comprensibilidad y trazabilidad en el vínculo entre inversión en I+D y el precio del medicamento.
- Las subvenciones públicas - sean directas mediante fondos públicos para la investigación o indirectas mediante exenciones y deducciones fiscales - debería ser transparente.

- El esfuerzo de la investigación básica emprendida o financiada por fondos públicos debería hacerse valer en la concesión de patentes de propiedad intelectual. No parece lícito, que el que dé el último paso en una larga andadura se quede con todos los frutos.

4. ¿Considera necesaria una revisión del proceso de evaluación actual de las tecnologías sanitarias?. En caso afirmativo, ¿tiene alguna iniciativa específica en este sentido en su programa electoral para las elecciones del 26 de Junio?

Nuestro Programa:

... desarrollaremos la investigación en gestión sanitaria, innovación social y cuidados de salud, orientada al desarrollo e implantación de modelos y procedimientos que propicien la autonomía en la protección y cuidados de la salud, especialmente en el ámbito de los servicios de enfermería y la atención primaria comunitaria.

- EQUO considera necesario revisar el proceso de evaluación actual de tecnologías sanitarias, asegurando la independencia formal, profesional y financiera de las agencias públicas encargadas.
- Especial énfasis debería prestarse sobre la vigilancia de conflictos de interés del personal y un control del lobby.
- Resulta clave integrar la evaluación del valor terapéutico añadido de nuevos medicamentos en relación con ya existentes (para evitar el “evergreening”).
- Aparte de la integración de nuevas tecnologías, se tiene que promover la evaluación continua de tecnologías existentes basada en evidencia.
- Equo considera necesario complementar la inversión en I+D en el sector biomédico por una inversión significativa en investigación e innovación en gestión sanitaria, atención primaria y salud comunitaria.

5. ¿Considera necesario incorporar CONDICIONALIDADES en la inversión pública en I+D biomédica de manera que se maximice el retorno social del dinero público?. En caso afirmativo, ¿tiene alguna iniciativa específica en este sentido en su programa electoral para las elecciones del 26 de Junio?

Nuestro Programa:

Se desarrollará un nuevo modelo de innovación médica mediante la financiación de la investigación pública e incentivos fiscales para la industria de tecnologías sanitarias y farmacéutica. (...) Introducimos criterios de interés público para toda la investigación biomédica (y) la transparencia en la financiación tanto pública como colaboraciones público-privadas ...

- EQUO considera necesario incorporar condicionalidades en la inversión pública en I+D biomédica para asegurar que prevalecen criterios de interés público.

6. ¿Estima necesario revisar el actual modelo de innovación biomédica? ¿Son las patentes la única vía para la innovación?; Desde la visión de su partido ¿cuál sería el modelo?

Nuestro Programa:

Introducimos (...) una revisión de las reglas de juego en la propiedad intelectual de los frutos de la investigación. Fijamos el objetivo que el conocimiento generado con dinero público revierte al conjunto de la sociedad.

Programa elecciones europeas 2014

<http://europa.partidoequo.es/programa-electoral-equo-elecciones-europeas-2014>

3.10.6 Defenderemos la innovación, pero no cualquier concepto de la misma: defendemos una "innovación abierta". Este concepto implica que la transferencia de conocimiento no se realiza "desde arriba hacia abajo", sino que se aplican sistemas de innovación que recojan las aportaciones de todos los sectores involucrados. Esta innovación abierta recoge todos los puntos de vista y es una versión horizontal de la innovación tradicional. La innovación abierta asume también un modelo de propiedad intelectual nuevo. Defiende la publicación abierta de todo el trabajo científico subvencionado con fondos públicos europeos, y la licencia automática de toda la propiedad intelectual generada bajo modelos abiertos, no restrictivos, que garanticen que el conocimiento se mantiene siempre accesible y en el dominio común.

5.7.1 Desde EQUO presionaremos para que las políticas de la UE sean más coherentes con los objetivos de desarrollo. (...) Europa, como sociedad de conocimiento, tiene la obligación de asegurar que los frutos de la investigación científica se conviertan en bienes públicos que sirvan para el desarrollo y la reducción de pobreza. Por esto impulsaremos regímenes de propiedad intelectual, particularmente en el sector de fármacos, tecnología médica y semillas, cuyo fin es aumentar el bienestar global, entre ellos el acceso a tratamiento sanitario y la seguridad alimentaria para todas las personas.

- La propiedad intelectual como mecanismo de fomento de la innovación ha llegado a sus límites y muchas veces se ha convertido más bien en freno que en acelerador. Es evidente que las instituciones públicas tienen la obligación de dirigir el esfuerzo científico hacia aquellos ámbitos en donde la necesidad no se aparea con el incentivo de los beneficios de la empresa privada. Ejemplos son enfermedades raras, enfermedades tropicales o el desarrollo de nuevos antibióticos.
- Sin embargo, los nuevos instrumentos - sea la financiación directa de investigación clave, la desvinculación entre la inversión de la investigación y el precio del medicamento o la licitación de "retos científicos" dotados de premios - se tienen que desarrollar en un proceso abierto, que a la vez esté protegido del poder de veto de aquellas fuerzas de bloqueo que se benefician del status quo.
- EQUO considera que la solución de un nuevo régimen de propiedad intelectual o mecanismos alternativos de remuneración de esfuerzos de innovación

necesariamente se tiene que consensuar al nivel europeo, a partir del principio de que el interés público debe prevalecer sobre el privado en caso de conflicto de intereses.

- Como garantía de aplicación de este principio, tanto los Estados, como las Instituciones Europeas deben tener un papel activo en la regulación de ese nuevo régimen de propiedad intelectual, de modo que la participación de los mismos en el proceso regulador y en las iniciativas de innovación e investigación, asegure el equilibrio de intereses público y privado; o la primacía del primero en casos de conflicto.
- Los Estados y las Instituciones Europeas deben asumir la responsabilidad de cofinanciar proyectos y procesos de investigación junto al sector privado, si ello fuera necesario para garantizar el principio de primacía del interés público.